

**Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la Universidad de Córdoba, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera Alimentaria y de la Producción Ecológica, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos y el Consejo Oleícola Internacional, para la organización conjunta de un máster internacional en Olivicultura y Elaiotecnia, para la incorporación de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero como parte del Convenio**

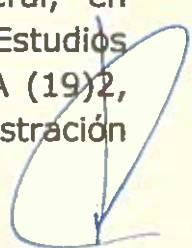
De una parte, la Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Crespo Díaz, Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto del Presidente 4/2019, de 21 de enero, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía

De otra parte, D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 101/2014 de 10 de junio, y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 52.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003 de 7 de octubre.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. José Cara González, Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en virtud del Decreto 545/2019, de 29 de agosto.

De otra parte, el Excm. Sra. D<sup>ña</sup>. Rosa María Menéndez López, Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P.(en adelante "CSIC"), en nombre y representación de este organismo en virtud de su nombramiento por el Real Decreto 993/2017, de 17 de noviembre, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11.2, letras e) e i) del Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de Diciembre.

De otra parte, D. Plácido Plaza López, Secretario General, en representación del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos, en virtud de la decisión 142 CA (19)2, del 22 de febrero de 2019, por la cual el Consejo de Administración



del Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos dispone su nombramiento.

De otra parte, el Sr. Abdellatif Ghedira, Director Ejecutivo, en nombre y representación del Consejo Oleícola Internacional, Facultado por su nombramiento realizado por la Decisión del Consejo de Miembros Nº DEC- Nº DEC-1/103-V / 2015 de 26 de noviembre de 2015, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 7 (4) del Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, 2015 (DOUE-L 293, 28 de octubre de 2016) y por la Decisión Nº DEC-II.6/109 -VI/2019 de 21 de junio de 2019 por la que se aprueba la renovación del mandato del Director Ejecutivo.

De otra parte, D. Rafael Sánchez de Puerta, Presidente de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero, con CIF G83559831, nombrado en la sesión del Patronato de 3 de octubre de 2019, y actuando en función de las competencias que tiene asignadas en virtud del artículo 18 de los estatutos de la citada Fundación.

Los comparecientes, en la calidad que ostentan y en uso de las facultades que les están atribuidas, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para formalizar la presente adenda al Convenio de Colaboración y, a tal efecto

### CONSIDERANDO

Que la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero es una organización sin ánimo de lucro, con capacidad jurídica propia, y que entre otros fines recogidos en el artículo 7 de sus estatutos tiene el de conceder ayudas y becas destinadas a la formación, estudios e investigación en el sector olivarero, por lo que expresa su interés en su incorporación a las Instituciones organizadoras del Máster en Olivicultura y Eiaiotecnia.

Que la cláusula undécima del citado Convenio expresa que "*Podrán adherirse al presente Convenio Instituciones públicas y privadas relacionadas con los sectores de producción, industrialización y comercialización de productos del olivar, mediante la formalización de adendas al presente Convenio, suscritas por todas las partes que hasta el momento de su firma se hayan adherido al mismo*".



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## ACUERDAN

Que la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero se incorpore a las Instituciones organizadoras del Máster en los términos reflejados en el Convenio de colaboración firmado el 12 de junio de 2017 por las otras Instituciones, formando parte de los correspondientes Comités.

Que considerando la cláusula segunda del citado Convenio, la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero se compromete a conceder ayudas para el desarrollo del Master así como otorgar becas a estudiantes del mismo, en función de las disponibilidades presupuestarias de la organización.

Que considerando la cláusula séptima del citado Convenio, se integra en la composición del Comité Ejecutivo la persona titular de la Presidencia de la Fundación Patrimonio Comunal Olivarero, o la persona en la que delegue.

Que considerando la cláusula octava del citado Convenio, se integra en la composición del Comité Técnico una persona representante de la institución Fundación Patrimonio Comunal Olivarero.

Esta adenda al Convenio de colaboración entrará en vigor en el momento de la firma y tendrá validez mientras dure el Convenio.

Y para que conste, todas las partes firman la presente adenda por septuplicado en el lugar y fecha indicados.

Sevilla, a 19 de NOV 2020 de 2020

Córdoba, a de de 2020



Consejería de Agricultura, Ganadería  
Pesca y Desarrollo Sostenible  
Consejera

Universidad de Córdoba  
Rector



S  
A  
L  
I  
A

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FERIA Y FERIA DEL SECTOR  
INSTITUTO SALICOR, INICIATIVA Y FERIA DEL SECTOR AGROPECUARIO

10 NOV 2020

Sevilla a de de 2020

Servicios Certificados

CONSEJO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FERIA Y FERIA DEL SECTOR AGROPECUARIO

INSTITUTO SALICOR, INICIATIVA Y FERIA DEL SECTOR AGROPECUARIO

SEVILLA

C.I.F. 0 4100609 4

19

IFAPA  
Presidente

Madrid, a de de 2020

06 OCT 2020

CSIC  
Presidenta



París, a de de 2020

Madrid, a de de 2020



Madrid, a de de 2020

COI  
Director Ejecutivo



Fundación Patrimonio Comunal Olivarero  
Presidente